

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

“En la Heroica e Histórica ciudad de Cuautla, Estado de Morelos, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos, del día 22 de junio del año 2022, estando reunidos en Pleno el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, previamente convocado, en el Salón de Cabildos, ubicado en calle 5 Norte esquina con calle Revolución, sin número, colonia Plan de Ayala del Municipio de Cuautla, Morelos, Código Postal 62743, las y los Ciudadanos: Arquitecto **Rodrigo Luís Arredondo López**, Presidente Municipal Constitucional; Hacienda Programación y Presupuesto; Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; la Ciudadana **Norberta Ceballos Neri**, Síndica Municipal; Patrimonio Municipal; el Ciudadano **Braulio Olivar Hernández**, Regidor de Gobernación y Reglamentos; Ciencia, Tecnología e Innovación; Participación Ciudadana; la Ciudadana **Carmen Genis Sánchez**, Regidora de Educación, Cultura y Recreación; Seguridad Pública y Tránsito; el Ciudadano **Rafael Rosales Corona**, Regidor de Turismo; Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; Protección del Patrimonio Cultural; el Ciudadano **Alfredo Giovanni Lezama Barrera**, Regidor de Asuntos de la Juventud; Planificación y Desarrollo; el Ciudadano **Christian Rueda Rosas**, Regidor de Desarrollo Económico; Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción; el Ciudadano **Miguel Ángel Barranco García**, Regidor de Desarrollo Agropecuario, Derechos Humanos; la Ciudadana **Micaela Tepecha Rodríguez**, Regidora de Bienestar Social; Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados; la Ciudadana **Yuliana Trujillo Chávez**, Regidora de Igualdad y Equidad de Género; Relaciones Públicas y Comunicación Social; la Ciudadana **Xóchitl Tepoztlán Palacios**, Regidora de Asuntos Migratorios; Servicios Públicos; Coordinación de Organismos Descentralizados; para celebrar la **Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo**, con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y en términos de los Artículos 30, 32 y 33 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, 16, 17, 20 y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, para lo cual se levanta la presente acta, misma que se desarrollará bajo el siguiente Orden del Día:-----

1. Pase de lista. -----
2. Verificación del quórum legal. -----
3. Lectura y aprobación del orden del día. -----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

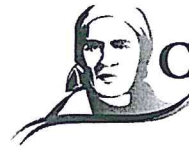


**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las Condiciones Generales de Trabajo que fija el H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, para trabajadores en activo, en términos de lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentaria del apartado b) del artículo 123 constitucional y 90 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, que ha determinado el presidente municipal de Cuautla, Morelos, Arq. Rodrigo Luis Arredondo López. ----
5. Clausura de la sesión. -----

Punto número uno.- En desahogo del punto número uno del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: En cumplimiento a lo establecido por los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de Morelos, el Ayuntamiento Municipal de Cuautla, Morelos, para el periodo Constitucional 2022-2024, celebra su Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Se instruye al Secretario Municipal, se sirva pasar lista de asistencia de los Integrantes del Cabildo.- Acto seguido, el **Secretario Municipal**, por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, procede a pasar lista de los integrantes del Honorable Cabildo, estando presentes las y los Ciudadanos: Arquitecto **Rodrigo Luís Arredondo López**, Presidente Municipal Constitucional; Hacienda Programación y Presupuesto; Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; la Ciudadana **Norberta Ceballos Neri**, Síndica Municipal; Patrimonio Municipal; el Ciudadano **Braulio Olivar Hernández**, Regidor de Gobernación y Reglamentos; Ciencia, Tecnología e Innovación; Participación Ciudadana; la Ciudadana **Carmen Genis Sánchez**, Regidora de Educación, Cultura y Recreación; Seguridad Pública y Tránsito; el Ciudadano **Rafael Rosales Corona**, Regidor de Turismo; Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; Protección del Patrimonio Cultural; el Ciudadano **Alfredo Giovanni Lezama Barrera**, Regidor de Asuntos de la Juventud; Planificación y Desarrollo; el Ciudadano **Christian Rueda Rosas**, Regidor de Desarrollo Económico; Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción; el Ciudadano **Miguel Ángel Barranco García**, Regidor de Desarrollo Agropecuario, Derechos Humanos; la Ciudadana **Micaela Tepecha Rodríguez**, Regidora de Bienestar Social; Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados; la Ciudadana **Yuliana Trujillo Chávez**, Regidora de Igualdad y Equidad de Género; Relaciones Públicas y Comunicación Social; la Ciudadana **Xóchitl Tepoztlán Palacios**, Regidora de Asuntos Migratorios; Servicios Públicos; Coordinación de Organismos Descentralizados. En este acto el C. Secretario Municipal informa a la

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

Asamblea Edilicia que las CC. Regidoras Micaela Tepecha Rodríguez y Xóchitl Tepoztlán Palacios, han justificado por escrito su inasistencia a la presente sesión, de lo que se toma nota para los efectos legales conducentes. Por lo que hay una asistencia de nueve integrantes del Cabildo.-----

Punto número dos. - En cumplimiento del segundo punto del orden del día, el **Presidente Municipal** expresa: En virtud de la asistencia registrada, se declara el quórum legal, para celebrar la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria y en consecuencia son válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Se declara abierta la sesión siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día veintidós de junio del año dos mil veintidós. -----

Punto número tres.- En desahogo del tercer punto, el **Presidente Municipal** instruye al Secretario Municipal a dar lectura a la propuesta del orden del día para la presente sesión.- A continuación, el **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura a la propuesta del orden del día para la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

1. Pase de lista. -----
2. Verificación del quórum legal. -----
3. Lectura y aprobación del orden del día. -----
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las Condiciones Generales de Trabajo que fija el H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, para trabajadores en activo, en términos de lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 constitucional y 90 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, que propone el Presidente Municipal de Cuautla, Morelos, Arq. Rodrigo Luis Arredondo López. -----
5. Clausura de la sesión. -----

El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta del orden del día para la presente sesión de cabildo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a votación económica de los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta del orden del día para la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? Señor Presidente, se han emitido nueve votos a favor. - El **Presidente Municipal** declara: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 fracción III del Reglamento Interior del

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----**

Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y como resultado de la votación **se aprueba por Unanimidad el orden del día, para celebrar la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo.**-----

Punto número cuatro.- En desahogo del cuarto punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: que Las presentes Condiciones Generales de Trabajo tienen por objeto el establecimiento de las condiciones laborales específicas que deberán regir para la prestación del servicio Público del Ayuntamiento del Municipio de Cuautla, Morelos, respecto de las personas mencionadas en la cláusula número uno del documento que las contiene, salvo los casos de excepción previamente determinadas.-----

Las presentes condiciones generales de trabajo se fijan por el H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos con una vigencia del veintinueve de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2024.---

Por Consecuencia, las Presentes Condiciones de Trabajo, mismas que se encuentran adjuntas en la presente acta de cabildo, buscan en todo momento, fortalecer los derechos Laborales del Personal de Confianza y Sindicalizado del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, y generar un equilibrio a las finanzas Municipales del Ayuntamiento sin menoscabar los derechos laborales de los Trabajadores.-----

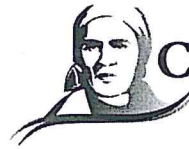
Hasta en tanto y mientras no exista resolución vía sentencia debidamente ejecutoriada las presentes y únicas Condiciones Generales de Trabajo surtirán plenamente sus efectos a partir del día **29 de marzo de 2022.**-----

Por lo anterior dejan de surtir efectos cualesquiera condiciones generales de trabajo celebradas o pactadas con anterioridad.-----

Una vez que transcurra el término concedido al Sindicato mayoritario, se ordena la publicación de las presentes Condiciones Generales de Trabajo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", del Estado de Morelos, así como en la Gaceta del Municipio de Cuautla, Morelos.-----

Se pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien desea hacer uso de la palabra, sírvanse inscribirse ante el Secretario Municipal.- El **Secretario Municipal** expresa: Señor Presidente. Se han inscrito tres Regidores, La Síndico Municipal, Norberta Ceballos Neri solicita aclarar si las condiciones generales aplican para todos trabajadores en activo. La Regidora Carmen Genis Sánchez, cláusula 8, inciso a), que los trabajadores podrán gozar treinta minutos para ingerir alimentos sin hacerlo en su área de trabajo, pero no se cuenta con comedor ni áreas comunitarias, y el personal no se puede ausentar si solo hay una

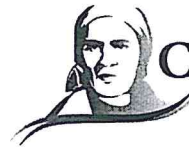
Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

persona en la oficina, solicita que se haga excepción en estos casos y se acondicione un espacio. Cláusula 26, inciso b), sobre descuento del servicio de ISSSTE, debe de ser o no descontado al trabajador, se debe precisar que está conforme a derecho, en cuanto al inciso g, mi pregunta es ¿qué va a pasar con aquellos trabajadores que celebraron convenio en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje?, pues celebran un convenio que indica les será pagado un compensación de \$3,000.00 dividida en dos quincenas, por lo que esto eleva a laudo dicha compensación. La Regidora Yuliana Trujillo Chávez solicita se ponga a la vista de los Regidores de manera oportuna copia certificada por el Secretario Municipal del documento a través del cual se hizo del conocimiento a los sindicatos de trabajadores municipales que reconoce este Ayuntamiento, así mismo propone que se forme una comisión para realizar un análisis de las Condiciones Generales de Trabajo y reabrir todas las observaciones y aportaciones de los integrantes del Cabildo a fin de no vulnerar los derechos de los trabajadores, así como repercusiones para este Ayuntamiento. El Presidente Municipal expresa que se pretende crear las áreas de comedor en cada área, así mismo indica que las Condiciones les fueron entregadas al Sindicato Rojo para conocimiento y observaciones.- La Regidora Carmen Genis Sánchez comenta que quiere apoyar la petición de la Regidora Yuliana, pidiendo que se les haga llegar la documentación solicitada y sugiere una mesa de trabajo. El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse este punto de acuerdo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si son de aprobarse las **Condiciones Generales de Trabajo que fija el H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos** ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? Se han emitido nueve votos a favor.- El **Presidente Municipal** declara: En consecuencia, los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentaria del apartado b), 89 y 90 de la Ley del Servicio Civil del estado de Morelos, 38 fracción III, IV, LX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y 29, 58, 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, y como resultado de la votación, aprueban el siguiente **Acuerdo CMC/SM/SE/001-22062022:-** -----
Se aprueban las Condiciones Generales de Trabajo que fija el H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, para trabajadores en activo, en términos de lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentaria del apartado b) del artículo 123 constitucional y 90 de la Ley del Servicio Civil del estado de Morelos, que ha determinado el Presidente Municipal de Cuautla, Morelos, Arq. Rodrigo Luis Arredondo López.-----

Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar la publicación de dichas Condiciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". -----

A continuación el **Secretario Municipal** expresa: Señor Presidente se han agotado los asuntos del orden del día.- El **Presidente Municipal** manifiesta: Toda vez que se han desahogado los asuntos del orden del día, solicito al Secretario Municipal, someta a votación si es de aprobarse el acta de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la aprobación del acta de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? se han emitido nueve votos a favor, Señor Presidente.- El **Presidente Municipal** declara: En términos de lo dispuesto en el artículo 34 fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y como resultado de la votación se aprueba por unanimidad de votos, el acta de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

Punto número cinco.- El **Presidente Municipal** manifiesta: En cumplimiento del quinto punto del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se declara clausurada la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciocho horas, del día veintidós de junio del año dos mil veintidós.-----

Ayuntamiento de Cuautla, Morelos
Periodo 2022-2024

Rodrigo Luis Arredondo López
Presidente Municipal Constitucional,
Hacienda, Programación y Presupuesto,
Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas





H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica
CUAUTLA
MORELOS
2022-2024

[Handwritten mark]

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

Norberta Ceballos Neri
Síndica Municipal;
Patrimonio Municipal

Braulio Olivar Hernández
Regidor de Gobernación y Reglamentos;
Ciencia, Tecnología e Innovación;
Participación Ciudadana

Carmen Genis Sánchez,
Regidora de Educación,
Cultura y Recreación;
Seguridad Pública y Tránsito

Rafael Rosales Corona
Regidor de Turismo;
Protección Ambiental y Desarrollo
Sustentable; Protección del Patrimonio
Cultural

Alfredo Giovanni Lezama Barrera
Regidor de Asuntos de la Juventud;
Planificación y Desarrollo

Christian Rueda Rosas
Regidor de Desarrollo Económico;
Transparencia y Protección de Datos
Personales, Rendición de Cuentas,
Combate a la Corrupción



H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLA 2022-2024



**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

Miguel Ángel Barranco García
Regidor de Desarrollo Agropecuario,
Derechos Humanos

Yuliana Trujillo Chávez
Regidora de Igualdad y Equidad de
Género; Relaciones Públicas y
Comunicación Social

Félix Javier Malpica Marín
Secretario Municipal



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, FORMA PARTE DEL ACTA DE CABILDO DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS; MISMA QUE CONSTA DE OCHO FOJAS ÚTILES POR UNO SOLO DE SUS LADOS.